

SANIDAD VEGETAL

OCTAVO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2018

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, agosto 2018 Campaña contra plagas reglamentadas del algodónero

Recurso autorizado: \$36.2 millones de pesos

En el mes de julio, las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodónero conservaron su estatus. Mientras que en el mes de agosto, como resultado de las acciones de trampeo, no se registraron capturas de gusano rosado, tampoco de picudo del algodónero en las zonas declaradas como libres, no obstante, se reportaron 34,823 capturas de picudo del algodónero en el estado Tamaulipas, 32,464 y 5,604 capturas de picudo en la Comarca Lagunera de los estados de Coahuila y Durango respectivamente, correspondientes a las zonas bajo control fitosanitario.

En el 2018 se tiene una superficie estimada de 235 mil hectáreas de cultivo de algodónero, respecto a las 212 mil establecidas en el 2017 a nivel nacional, superficie considerada como la más alta en los últimos 20 años. Asimismo, en el presente año, se continuará con el seguimiento de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero de manera paralela al protocolo del Programa Binacional de Supresión/erradicación del gusano rosado y picudo del algodónero, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodónero en las zonas bajo control fitosanitario, conservar las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodónero y mantener la supresión del gusano rosado en la Región Lagunera y Norte de Tamaulipas.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de agosto, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodónero conservaron su estatus.

Para el caso de picudo del algodónero corresponden a Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, mantienen su estatus fitosanitario de zona libre. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodónero, los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su estatus de zona libre (Figuras 1 y 2).



Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodónero. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2018.

Informe de acciones operativas, agosto 2018 Campaña contra plagas reglamentadas del algodónero

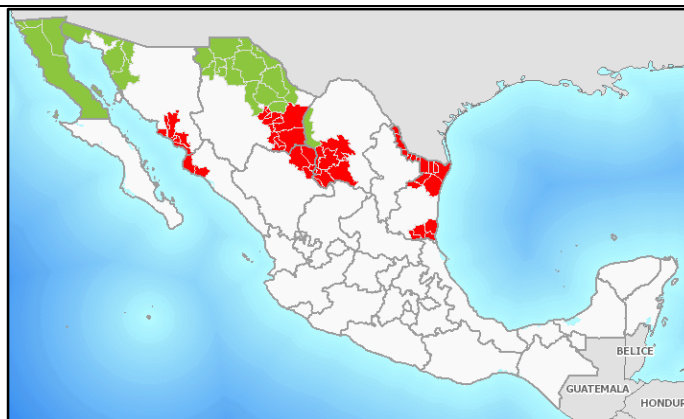


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodónero. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2018.

En el mes de agosto del 2018 se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

Al mes de agosto se tiene el siguiente avance de 237,921 hectáreas mapeadas, en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, de dicha superficie 168,313 hectáreas se establecen en el estado de Chihuahua, representando la superficie más alta en dicha entidad en los últimos 50 años, asimismo, al mes de agosto se superó la superficie estimada nacional de 235,000 hectáreas. Actividad realizada con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se estableció el cultivo del algodónero, determinación del tipo de algodón sembrado e instalación de trampas.

Trampeo:

Baja California: Se colocaron 809 trampas tipo Delta, de las cuales se revisaron 2,975 trampas, asimismo, se instalaron 809 trampas tipo Scout, para la detección de picudo del algodónero, revisándose 1,527. No se reportaron capturas de gusano rosado, tampoco de picudo del algodónero.

Chihuahua: Se instalaron 6,593 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado del algodónero, asimismo, 13,369 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero. De las cuales revisaron 28,575 y 57,934 trampas respectivamente, sin presentarse detecciones de gusano rosado o picudo del algodónero. Conservándose las zonas declaradas como libres.

Coahuila: Se instalaron 2,124 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado, asimismo, 7,722 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero, revisándose de manera semanal 28,575 y 57,934 trampas de gusano rosado y picudo del algodónero

Informe de acciones operativas, agosto 2018 Campaña contra plagas reglamentadas del algodón

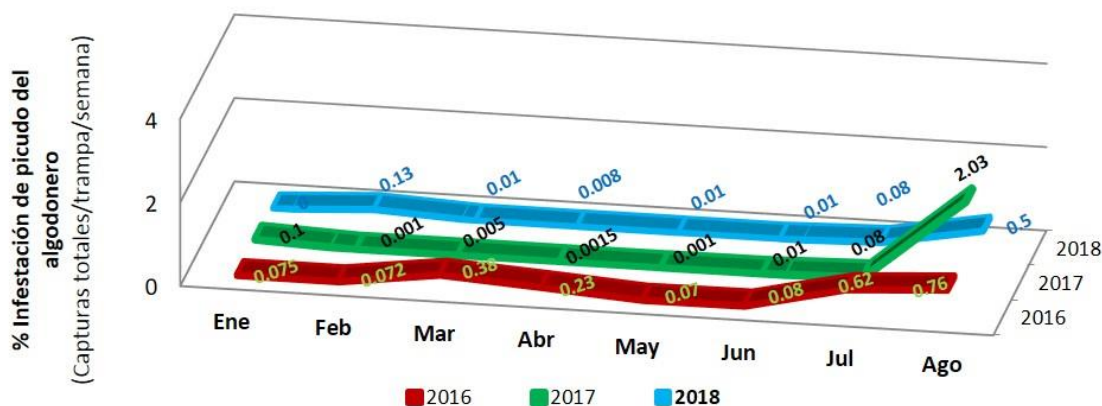
respectivamente. Cabe señalar, que no se detectó gusano rosado, no obstante, se reportaron 32,464 capturas de picudo del algodón, representando un % de 0.84 picudos/trampa/semana.

Durango: Se dio seguimiento a 495 trampas tipo Delta y 1,237 trampas tipo Scout, con revisiones semanales de 2,388 trampas revisadas y 5,981 respectivamente, sin presentarse detección de gusano rosado, no obstante, se reportaron 5,604 capturas de picudo del algodón. Representando un % de 0.93 picudos/trampa/semana.

Sonora: Se instalaron 438 trampas tipo Delta y 250 trampas tipo Scout, con revisiones semanales de 1,874 trampas y 490 trampas revisadas respectivamente, para la detección de gusano rosado y picudo del algodón, derivado de dicha acción no se reportaron capturas de ambas plagas, por lo que se conservó el estatus para el estado de Sonora.

Tamaulipas: Se instalaron 70 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado, las cuales se revisaron semanalmente 349 trampas, sin registros de capturas. Mientras que para el caso de picudo del algodón se instalaron 5,200 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón, revisándose 25,700, registrándose 34,823 capturas de picudo, representando un % 1.3 picudos/trampa/semana.

Derivado de las actividades de trampeo a nivel nacional se presentó un promedio de 0.5% de capturas trampa/semana de picudo en el mes de agosto. Mientras que para el caso de gusano rosado, no se registraron capturas en las zonas declaradas como libres, así mismo se conservó la supresión alcanzada en 2016 en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas (Gráfica 1).



Gráfica 1.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodón durante los años 2016 , 2017 y 2018 hasta el mes de agosto. Fuente: SENASICA, 2018

Informe de acciones operativas, agosto 2018

Campaña contra plagas reglamentadas del algodón

Control cultural:

En el marco de control cultural en el mes de agosto se constató el cumplimiento de fechas de siembra en el estado de Chihuahua en 535 hectáreas.

Coahuila, Durango y Sonora: No se reportaron acciones.

Tamaulipas: Se reportó la cosecha del cultivo del algodón en 9,161 hectáreas, de las cuales se realizó desvare en 9,092 hectáreas, posterior a la cosecha del cultivo. Asimismo, se realizó el barbecho en 7,093 hectáreas, para la destrucción de socas del cultivo.

Control etológico: Se reportaron las actividades en Coahuila y Durango en los meses preliminares.

Muestreo: En el estado de Coahuila, se realizó la actividad de muestreo en 390 hectáreas, para gusano rosado, mientras que en Chihuahua en 83.4 hectáreas para picudo del algodón.

Control químico:

Tamaulipas: En el norte del estado de Tamaulipas, se realizaron acciones mediante aspersiones aéreas de malathion ULV a una dosis de 0.88L/ha, en una superficie acumuladas de 25,222 hectáreas, con recursos financiados por la Fundación Texana para la Erradicación del picudo del algodón, en el marco del Programa Binacional, mientras que mediante el programa autorizado de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, se aplicaron 2,009 hectáreas, mediante anillado (aspersiones en la periferia del cultivo).

Coahuila: Se reportó una superficie tratada mediante aspersiones aéreas de 6,716.9 hectáreas, 1,536.9 terrestres, en zonas de difícil acceso o inapropiado para el uso de avionetas y 10 hectáreas mediante anillado (aspersiones en periferia del cultivo). Financiadas mediante el Convenio de Concertación denominado: Programa para control del picudo del algodón en la Región Lagunera de Coahuila en el estado de Coahuila, ejercicio fiscal 2018.

Durango: Se reporta una superficie tratada de 6,346.7 hectáreas mediante aspersiones aéreas, 1,207 hectáreas con equipos terrestres en zonas de difícil acceso o inapropiado para el uso de avionetas y 20 hectáreas mediante anillado (aspersiones en la periferia del cultivo), a una dosis de 1LT/ha.

Chihuahua: Se realizaron acciones de control químico (preventivas) en una superficie de 44.8 hectáreas en la Zona Bajo Control Fitosanitario Centro Sur Meoqui, no obstante sin registro de capturas de picudo.

Informe de acciones operativas, agosto 2018
Campaña contra plagas reglamentadas del algodón

Impacto de las acciones fitosanitarias

Considerando que durante el 2015 y 2016 no se registraron capturas de picudo del algodón en la zona bajo control fitosanitario de Chihuahua (Región Centro Sur Meoqui), además de que se erradicó el foco de infestación de picudo en el municipio de Delicias durante el 2017. En el 2018 se dará seguimiento a dicha zona para el proceso de reconocimiento como Zona Libre de picudo del algodón. Cabe señalar, que durante el 2017 en dicha entidad se estableció una superficie de 148,658 hectáreas, de las 209,555 hectáreas atendidas en los estados bajo campaña, representando el estado de Chihuahua el 70% de la superficie nacional.

Adicionalmente, se tiene una proyección de una superficie a establecerse en el estado de Chihuahua superior a las 150 mil hectáreas del cultivo de algodón en el presente ciclo 2018.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Feria e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas